



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN Nº 768 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Instituyese, en el marco de la Bienal del Libro de Sunchales, el “Certamen Literario Ciudad de Sunchales”.-

ARTÍCULO 2º.- Como una de acciones de la Bienal del Libro de Sunchales, el Concejo a través de una Resolución debe elaborar las pautas de la convocatoria para ese año indicando fechas de apertura y cierre, géneros y subgéneros literarios, temática elegida y premiaciones.

En las pautas de la convocatoria también se podrá acotar la participación en razón de la territorialidad o la especialidad del género literario, así como establecer categorías para la premiación. -

ARTÍCULO 3º.- Apruébese la Pauta de Convocatoria 2021 del “Certamen Literario Ciudad de Sunchales” la cual se adjunta como ANEXO I y forma parte integrante de la presente. -

ARTÍCULO 4º.- Imputése el cumplimiento de las disposiciones de la presente a la partida correspondiente del presupuesto asignado al Concejo Municipal. -

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, al primer día del mes julio de del año dos mil veintiuno.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO I Pauta de Convocatoria 2021 “Certamen Literario Ciudad de Sunchales”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, convoca al I Certamen Literario Provincial Ciudad de Sunchales. La temática de esta primera edición corresponde al género narrativo, subgénero cuento breve o relato corto.

Las siguientes son las bases que lo rigen:

1. Pueden participar todas las personas mayores a 18 años de edad, con residencia en la provincia de Santa Fe, que presenten cuentos en lengua española, originales, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente, ni premiados, ni esperando resolución de otro jurado en otro concurso. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.
2. El tema de esta edición son los Patrimonios Culturales de la ciudad de Sunchales, los que en forma principal, accesoria o tangencial deben ser parte de la obra literaria.

La información de los Patrimonios Culturales de Sunchales se encuentra publicada en la página web del Concejo Municipal:

www.concejosunchales.gob.ar

Link de acceso directo:

<https://concejosunchales.gob.ar/patrimonio-cultural.aspx>

3. El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos. En documento a tamaño A-4, por una sola cara.
4. El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: concejo@concejosunchales.gob.ar
5. En el asunto del mail se especificará: “Para el I Certamen Ciudad de Sunchales”. Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

- a) En un archivo PDF que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, se enviará la misma bajo seudónimo (aquellos en cuyo seudónimo pueda reconocerse la identidad del autor quedarán automáticamente excluidos). En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la línea siguiente el SEUDÓNIMO, seguido del texto. Ejemplo de nombre de archivo: *Atardecerenelcampo.pdf*
- b) En otro archivo PDF que será denominado con el SEUDÓNIMO en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:
 - Título de la obra
 - Seudónimo
 - Nombre(s) y apellido(s)
 - Año, ciudad y país de nacimiento
 - Dirección de domicilio completa, incluida localidad de la provincia
 - Teléfono(s)
 - Correo electrónico
 - Breve currículum literario (si lo hubiere).

Los participantes declaran ser los autores de sus obras y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de ellas. Ejemplo de nombre de archivo: *Escritorfantasma.pdf*

6. Exigencias formales:

- a) La obra tendrá una extensión máxima de 6 páginas.
- b) Se acepta un conjunto de cuentos breves en tanto no superen la extensión establecida en el punto 6. a.
- c) Las páginas estarán debidamente numeradas.

El incumplimiento de estas reglas implicará la automática descalificación.

No se aceptará ninguna obra que no cumpla con los requisitos establecidos para la presentación.

7. Se adjudicarán tres premios, a los tres primeros mejores cuentos y las menciones especiales que en forma fundada sean propuestas por el jurado interviniente.

8. Los premios consistirán en:

Primer Premio: Orden de compra por pesos cinco mil (\$5000), en librerías de la ciudad.

Segundo Premio: Orden de compra por pesos tres mil quinientos (\$3500), en librerías de la ciudad.



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Tercer Premio: Orden de compra por pesos dos mil quinientos (\$2500), en librerías de la ciudad.

9. Se admitirá la recepción de originales hasta el 20 de Agosto del año 2021 a las 24:00 horas.
10. El fallo será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar en el Salón de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal, en el marco de un nuevo Aniversario de Sunchales, el cual se conmemora el 19 de Octubre. Si la persona premiada no puede acudir por sus propios medios, queda autorizada para designar a un representante que asista al Acto de Premiación en su lugar.
11. El Concejo Municipal se reserva durante un año, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, el Concejo podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de producción santafesina, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.
12. El Jurado no mantendrá comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.
13. La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.
14. El hecho de concurrir al I Certamen Literario Ciudad de Sunchales implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva el Concejo y el Jurado Calificador.